



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago viáticos Taller Anual de Capacitación SIU – Guaraní 2025

VISTO

El viaje a la ciudad de Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires) de los agentes no docentes: Maria Romina Pereyra, Silvia Lonatti, Analía Vuirli, Rocio Mabel Perez y Lucas Gabriel Brochero;

CONSIDERANDO

que este viaje se realiza con motivo de participar en el Taller Anual de Capacitación SIU – Guaraní año 2025;

que corresponde abonar los viáticos por los gastos a realizar en el marco del viaje;

que cuenta con autorización de la Secretaria de Administración;

que ha tomado conocimiento el Área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los días de viáticos por el Área Económico-Financiera de la Facultad, al personal no docentes que se mencionan a continuación por su participación en el Taller Anual de Capacitación SIU – Guaraní año 2025 en la ciudad de Mar del Plata:

*PEREYRA MARIA ROMINA. 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$93.568,45 por día.

*LONATTI SILVIA. 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$93.568,45 por día.

*VUIRLI ANALIA. 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$93.568,45 por día.

*PEREZ ROCIO MARIEL. 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$60.058,30 por día.

*BROCHERO LUCAS GABRIEL. 3 (tres) días de viáticos, a razón de \$93.568,45 por día.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.